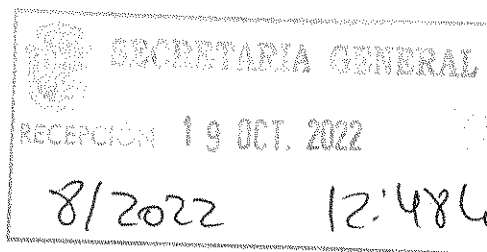




Móstoles
PSOE



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022 PARA APROBAR EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA DE CARÁCTER TEMPORAL ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Móstoles desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los poderes públicos no pueden obviar el **carácter social de nuestro Estado** y, por ello, responden a los problemas que se están aumentando respecto a la subida de precios en determinados bienes y servicios básicos para la ciudadanía a causa de la guerra en Ucrania y otros factores exógenos.

Como respuesta eficaz, eficiente y contundente el conocido como “pacto de rentas” es un instrumento fundamental para paliar las consecuencias de la inflación como principal amenaza europea y española. Estas consecuencias han de ser repartidas equitativamente. Además de las medidas adoptadas por el Gobierno sobre el transporte, la revalorización de las pensiones y la bonificación sobre el precio de los carburantes, **los grupos del Ejecutivo han formulado una propuesta** sobre la imposición a las energéticas y las entidades bancarias que recaudará aproximadamente **3.500 millones de euros para repartir entre hogares y empresas vulnerables**.

La propuesta de los partidos del Gobierno, PSOE y Unidas Podemos, de gravar de manera extraordinaria y temporal a las entidades bancarias y las grandes empresas energéticas **ha salido adelante en el Congreso de los Diputados** con 187 votos a favor, 153 en contra y 8 abstenciones.

La derecha conformada por el **PP, Ciudadanos y Vox se ha negado** a apoyar, las medidas que ayudarán a recaudar unos 2.000 millones de euros por parte del sector energético y unos 1.500 millones por parte del sector bancario en dos años. Incluso se han negado a debatirlas en el Congreso de los Diputados. Estos partidos han repudiado las propuestas y negado el debate defendiendo así a las energéticas y élites empresariales.



A la vez que las entidades bancarias ven incrementados sus beneficios gracias a las medidas adoptadas por el Banco Central Europeo con la subida de los tipos de interés, **este Gobierno se ha propuesto que parte de esos beneficios bancarios sean destinados a los hogares y a las empresas vulnerables**. De esta manera, los bancos ayudaran a mitigar los efectos de la inflación que amenazan la estabilidad en nuestro país.

Por su parte, **las empresas energéticas cuentan en la actualidad con beneficios extraordinarios** a causa de la situación bélica por la que atraviesan países exportadores de energía y a expensas de los consumidores.

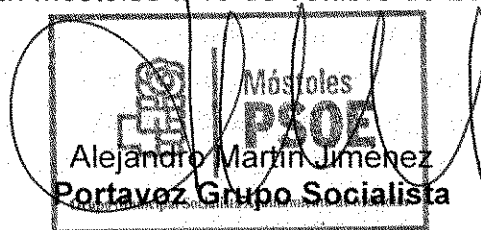
La Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, (perteneciente al Partido Popular Europeo) ha declarado que **“los beneficios deben compartirse y canalizarse hacia quienes más los necesitan”**.

Desde el PSOE, se reconoce la **necesidad inminente de defender, auxiliar y apoyar a la ciudadanía**.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Móstoles a la aprobación por el Pleno del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar el establecimiento de gravámenes, en España y la Unión Europea, de carácter temporal a entidades energéticas, entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, cuyos beneficios deben compartirse y canalizarse hacia quienes más los necesitan.

En Móstoles a 18 de octubre de 2022


Alejandro Martín Jiménez
Portavoz Grupo Socialista